

Robo y hurto de uso de vehículos de motor. Estudio y comentario criminológicos

ALFONSO SERRANO GOMEZ

Doctor en Derecho

I

Todavía no se ha cumplido la predicción de Jiménez de Asúa cuando escribía: "La Criminología acabará matando al Derecho penal (1). Pero hay un hecho cierto, y es que éste debe tener presentes los estudios de aquélla para determinar sus conceptos jurídicos. y la Criminología ha de partir de la concepción jurídica para realizar sus investigaciones. Ambas disciplinas estudian el delito, la primera en el campo normativo y la Criminología en el mundo real del ser humano. Pertenece el mundo real a lo físico y psíquico; al campo de la norma los valores y el deber ser (2).

Estamos seguros de que cuando se hagan estudios criminológicos en nuestro país y se consideren tales investigaciones habrá que reformar muchos conceptos legales en el campo penal, por lo que se impone, además, la necesidad de una Criminología científica (3). De todos modos, aún han de pasar bastantes años.

Hay que conocer la personalidad del autor para su condena, declaración de inimputabilidad, aplicación de circunstancias modificativas de la responsabilidad, condena condicional, etc. (4). No debe ser el juicio oral una lucha entre defensor y acusador, éste pidiendo los castigos más severos y aquél la absolución. Todo esto escapa de las exigencias actuales. Es un sistema arcaico y anticuado (5).

Son los criminólogos quienes han de descubrir al legislador la realidad de las conductas criminales para que elabore sus normas y al juez los hechos que concurran en cada caso concreto para que dicte

(1) *Manual de Derecho penal*, I, Madrid, 1933, pág. 331.

(2) SEELIG, *Criminología*, trad. de Rodríguez Devesa, pág. 4, Madrid, 1958.

(3) RENÉ RESTEN, *Caracterología del Criminal*, Barcelona, 1963, pág. 11 y ss.

(4) En el II Congreso Internacional de Criminología, celebrado en París —septiembre de 1950—, se aboga por la importancia que se debe conceder al autor y las circunstancias que le llevaron a delinquir.

(5) GRAVEN, J., *Introducción jurídica al problema del examen médico-psicológico y social de los delincuentes*, trad. de Núñez Barbero, en ANUARIO DE DERECHO PENAL, 1966, pág. 362.

la sentencia. En el proceso hay unos hechos y unos delincuentes, no sólo un hecho y una pena.

Es la Criminología quien debe marcar la reforma de los conceptos penales hoy anticuados, así como los procedimientos para la prevención del delito y rehabilitación del delincuente.

Debe el juez conocer las circunstancias biológicas, psicológicas y sociales que concurren en cada caso concreto, antes de juzgar (6).

Se hace necesario en España el estudio de materias criminológicas, tanto para asesorar al juez en el proceso—a quienes apenas se les exige algo de estos conocimientos—como al legislador. Debe éste tener presente, en el campo penal, las causas y condiciones del delito y delincuente, así como la situación general de la criminalidad, antes de dictar sus normas en cada caso concreto.

Pasamos seguidamente a ver la situación criminológica en España ante la reforma del Código penal, por Ley 3/1967, de 8 de abril, concretamente en lo referente a la inclusión en dicho texto legal del capítulo II bis—Libro II, tít. XIII—, bajo la rúbrica: “Del robo y hurto de uso de vehículos de motor”, que consta de un solo artículo, el 516 bis.

En el momento de iniciarse la reforma no disponía el legislador de ningún estudio criminológico—pues nada se había hecho—, por lo que se encontraba ante el dilema de dictar una disposición legal desconociendo por completo la realidad criminal española. Esto podía dar lugar a resultados más o menos satisfactorios, a veces dependientes del puro azar e imprevisibles.

Pretendemos realizar un estudio del artículo 516 bis en su valor criminológico. En principio expondremos la situación real, haciendo, finalmente, un comentario al citado artículo.

II

La sustracción de vehículos de motor es un problema internacional del que no ha escapado ningún país. Si en algunos viene siendo problema grave desde hace años, en España comienza a tener importancia en los cinco o seis últimos años. Esa preocupación se refleja en la circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 23 de abril del año 1965, culminando con la reforma del Código penal dos años más tarde.

Han faltado en nuestro país trabajos, tanto de tipo general como estadísticos, lo que ha motivado errores en cuanto a la apreciación de la realidad. Decían los técnicos de la Interpol, hace cuatro años, que el

(6) En el XII Congreso Penal y Penitenciario de La Haya, celebrado en 1950, se pide un informe, no sólo de las circunstancias del crimen, sino también de las relativas a la constitución, personalidad, carácter y antecedentes sociales y culturales del delincuente, a fin de que el juez pueda tomar una decisión razonada.

robo de vehículos en España no constituía un problema grave como en otras naciones, ya que con un parque de medio millón de automóviles sólo se sustraían 600, de los que se recuperaban 400 (7). Esto distaba mucho de la situación real, precisamente por esa falta de investigación (8).

La situación actual es grave. Lo decíamos a raíz de la reforma del Código, a la vez que indicábamos no haberse encontrado solución—de todas formas nunca se pensó en el aumento tan rápido de las sustracciones—. Predecíamos para el año 1967 un aumento en las sustracciones algo superior al 30 por 100, en relación con el año anterior; se superó tal previsión, llegando al 34,5 por 100. Por otra parte, la introducción del artículo 516 bis, pese a la gravedad de sus sanciones, no iba a resolver la situación en cuanto al volumen de las sustracciones (9).

La Interpol, en todas sus Asambleas, dedica especial interés al problema, que se refleja en el aumento de las estadísticas presentadas; se consideran los medios de prevención y represión, buscando posibles soluciones (10). La celebrada en 1962, en Madrid, siguió la tónica general. El Reino Unido fue afectado en 31.603 sustracciones—según estadísticas del año anterior—; en situación similar se encontraba Francia, y algo menos afectada, Italia (11).

En donde más se ha agravado la situación ha sido en la delincuencia juvenil, siendo el aumento en los jóvenes muy superior en proporción a los adultos (12).

LA SITUACIÓN EN ESPAÑA

(Sustracciones)

A ñ o	Coches	Motos	Camiones	Autocares	T o t a l
1966.....	4.934	10.710	49	3	15.745
1967.....	9.506	11.592	72	5	21.175
1968.....	13.240	10.911	57	4	24.212

La zonas más afectadas en nuestro país son todas aquellas bañadas por los mares, principalmente las mediterráneas. En el interior hay

(7) SABATER TOMÁS, A., *Los jóvenes delincuentes*, Barcelona, 1967, pág. 126.

(8) En los últimos seis meses del año 1965 la sustracción de vehículos en España fue de 6.732, con una recuperación nominal de 5.389 (lo real es mucho mayor, alrededor del 97 por 100).

(9) SERRANO GÓMEZ, A., *El hurto de uso y la reforma del Código penal*, en "Revista de Policía Española", julio-agosto, 1967.

(10) "Revista Internacional de Policía Criminal", diciembre, 1967.

(11) "Revista Internacional de Policía Criminal", diciembre, 1962.

(12) En el departamento del Sena (Francia), en 1961, de los 2.427 menores detenidos por infracciones contra la propiedad, 1.424 (58,7 por 100) habían sustraído vehículo de motor. *Vols et voleurs de véhicules à moteur*. "Centre de Formation et de Recherche de L'Education Surveillée". Vaucresson, 1965, pág. 25.

que destacar también Madrid, Sevilla, Zaragoza, Navarra y Valladolid. Aunque coinciden con los distritos universitarios, no quiere esto decir que sean los estudiantes los principales autores. No obstante, en el elemento estudiantil se encuentran bastantes autores, aunque bachilleres; difícilmente aparecen los universitarios.

El aumento general que se aprecia en los tres últimos años se refleja en todas las provincias españolas. Mientras en el año sesenta y seis hubo provincias con casi ninguna sustracción—Cuenca no tuvo ninguna—, en el año sesenta y ocho todas fueron afectadas, y, a excepción de Teruel, que solamente tuvo cinco—una moto y cuatro coches—, las demás provincias sobrepasaron las diez. En 1968, catorce provincias no llegaron a las cincuenta sustracciones, mientras que en año anterior lo fueron veinte.

El aumento de 1967 en relación con el año anterior fue del 34,5 por 100, y en 1968 del 53,8 por 100. Estos porcentajes nos reflejan la gravedad de la situación, que sin duda alguna seguirá aumentando. De no cambiar la situación, mediante la adopción de medidas adecuadas, dentro de una par de años se habrá llegado a un aumento del 100 por 100 en relación al año sesenta y seis.

Ya hemos señalado que las zonas costeras y algunas interiores son las más afectadas. Dentro de aquéllas, las visitadas por el turismo, quienes en no pocas ocasiones son víctimas, aunque también se dan los autores entre extranjeros.

VEHICULOS SUSTRADOS

Provincia	COCHES			MOTOCICLETAS			TOTAL		
	A ñ o s			A ñ o s			A ñ o s		
	1966	1967	1968	1966	1967	1968	1966	1967	1968
Madrid.....	1.688	2.993	4.484	2.886	2.944	2.937	4.574	5.937	7.421
Barcelona...	1.714	2.928	3.733	2.275	2.404	1.890	3.989	5.332	5.623
Vizcaya.....	345	712	876	605	694	512	950	1.406	1.388
Valencia.....	171	459	699	534	682	641	705	1.141	1.340
Sevilla.....	112	304	546	655	870	769	767	1.174	1.313
Zaragoza.....	100	266	237	475	371	384	575	637	621
Málaga.....	63	151	260	416	351	364	479	402	624
Alicante.....	74	112	219	206	268	318	280	380	537

Se observa que para algunos tipos de vehículos, automóviles, generalmente, el aumento es considerable en varias provincias, que a veces supone el doble en relación con el año anterior. Sin embargo, las motocicletas sustraídas no aumentan tan rápidamente, ocurriendo en muchos casos lo inverso, tienden a disminuir.

De todas formas, como sucede en la delincuencia en general, no es España de los países más afectados, sino todo lo contrario (13).

CONSIDERACIONES GENERALES EN RELACION AL AUTOR

1. *Consideración previa*

La situación general, sin ninguna perspectiva favorable, debe preocupar por las razones siguientes:

- a) Alarmante aumento de las sustracciones.
- b) Aumento del número de autores.
- c) Ser el problema principalmente de delincuencia juvenil.
- d) Supone un riesgo para la circulación en general. Los autores no saben conducir bien, tienen gran osadía y no en pocas ocasiones provocan accidentes.
- e) Agravación del tipo de vehículo sustraído. Mientras en 1966, por cada coche se sustrajeron dos motocicletas, en el año actual es bastante superior el número de coches afectados, tónica que se acentuará cada vez más.
- f) Y lo que es más grave de todo, el delincuente común comienza a utilizar el vehículo sustraído para la comisión de otros delitos. De esta forma, sus hechos quedarán impunes muchas más veces. Se van incorporando a esta forma delictiva muchos delincuentes contra la propiedad (ladrones de comercios, joyerías, bancos, etc.).

2. *El autor en sí*

Al ser cada día mayor el número de autores, necesariamente han de aumentar las sustracciones y, normalmente, también el número de los que son detenidos. Recogemos seguidamente la situación real en España:

A ñ o	Detenidos	Identificados	T o t a l
1966.....	1.421	147	1.568
1967.....	1.702	244	1.946
1968.....	1.467	269	1.736

Vienen a coincidir las provincias con mayor número de sustracciones y mayor número de detenidos: Madrid, Barcelona, Valencia, etcétera.

(13) En el año 1966, en Estados Unidos las sustracciones fueron de 560.000 vehículos; 58.956 en Francia, y 46.528 en Italia. En el mismo año, fueron en París, 19.385 y en Roma, 7.281. Francia pasó de 2.747 sustracciones en 1953, a 35.438 en 1963.

Se inicia el autor a edad temprana; ya se encuentra alguno a los once años, a los doce o trece. Sin embargo, la verdadera importancia comienza a los catorce, asciende rápidamente hasta los diecisiete, volviendo a descender lentamente hasta los diecinueve o veinte. La edad de los quince a los veinte años—ambas inclusive—son las más afectadas, con límite máximo a los diecisiete. Después de los veinticinco años la cifra de autores apenas si tiene importancia.

Se inicia el joven con la sustracción de velomotores y motocicletas a los catorce o quince años; ya a los dieciséis tiene importancia sus actuaciones en coches, aunque todavía predominan las motos; es a los diecinueve o veinte cuando sustraerá más coches que motos (14). Justifica esto, en principio, que el chico no tiene capacidad para llevarse un coche; se inicia en vehículos de dos ruedas, que puede manejar él, además de que es más fácil llevárselo. Después tiene curiosidad por el coche, pues la moto ya no le satisface y es menos segura.

El 88,5 por 100 de los detenidos tienen menos de veintiséis años; los de dieciséis a veinte—inclusivos—, ocupan el 55,3 por 100 del total; los menores de dieciséis, el 12,2 por 100; los de dieciséis y diecisiete, el 24,8 por 100; los mayores de veintiún años llenan el 32,4 por 100, y los de más de veinticinco años solamente el 11,5 por 100. Se aprecia claramente en estas proporciones que el problema del hurto o robo de uso de vehículos de motor es eminentemente—casi exclusivo—un problema de delincuencia juvenil (15-16).

Se inicia el autor a edad más temprana en Madrid que en las capitales de provincia—se exceptúa Barcelona, con situación similar a la de la capital—. En realidad es lo mismo que sucede en la delincuencia general.

Prescindiendo de los autores con antecedentes por otros delitos, los que sustraen vehículos de motor suelen tener mejor situación socio-económica, pudiendo, por tanto, vivir en cualquier parte de la ciudad, cosa que no sucede en los demás delincuentes, que suelen residir en mayor proporción en barrios extremos o de nueva creación.

También este tipo de autor tiene mejor profesión, siendo las más frecuentes todas las relacionadas con la mecánica (mecánico, chapista, soldador, etc.), precisamente por su mayor contacto con los vehículos.

(14) Los niños menores de catorce años sienten atracción por las bicicletas; los de catorce a dieciocho prefieren las motocicletas, y los de dieciocho a veintiuno años, los automóviles. Esta es la situación de algunos países industrializados en Europa: "Revista Internacional de Policía Criminal", diciembre, 1968, conclusiones a la XXXVII Asamblea General de Interpol.

(15) En 1967, en el estudio de 1.180 autores, la mitad de Madrid y el resto de provincias, los resultados fueron: el 81 por 100 lo componían menores de veintiséis años; los menores de veintiuno, el 72,4 por 100; los de dieciséis y diecisiete, abarcan el 25 por 100, y los menores de dieciséis, el 10,5 por 100.

Del total, 543 tenían menos de diecinueve años, correspondiendo a Madrid 309 y a provincias 234.

(16) También en Estados Unidos y Francia los autores son menores de veinte años. "Revista Internacional de Policía Criminal", diciembre, 1967, cit.

3. Causas de la sustracción de vehículos

Aunque evolucionan ligeramente, vamos a señalar las más importantes en la actualidad. Hoy se utiliza con más frecuencia que antes el vehículo sustraído para la comisión de otro delito; a la vez que apenas tiene por finalidad el apropiarse de él o de alguna de sus piezas, enumeramos las causas por su importancia:

a) Deseo de usar el vehículo por aquellos que no poseen uno, pues su situación económica, edad u otras circunstancias no se lo permiten.

b) Necesidad de realizar un transporte. Sucede a veces que el autor no tiene intención de coger ningún vehículo; sin embargo, se le hizo demasiado tarde —en sus juergas—, ya no hay servicios públicos de transporte y el taxi resulta demasiado caro. Se apodera entonces de uno para trasladarse a su domicilio, generalmente un barrio extremo. Esto justifica que muchos vehículos aparecen a las pocas horas de haber sido sustraídos, en zonas alejadas del centro de la ciudad.

c) El sustraído por dos o más, para recorrer la ciudad, bares, cafeterías, salas de fiesta, o marcharse a otra ciudad cercana, por la noche, con igual propósito.

d) Para cometer después otro delito, robos por lo general.

e) Usarle y después sustraer lo que haya de valor en el mismo. Esto sólo en caso de automóviles.

f) Alejarles del lugar donde se tomó, para una vez en lugar seguro sustraer lo que haya en su interior. Aquí se elige el automóvil que tiene algo de valor dentro, maletas, aparatos transistores o de radio, etc.

g) Aprender a conducir. Por ser para algunos muy cara la obtención del mismo recurren para aprender a este procedimiento.

h) Aparentar ante sus amigos que es propietario de un vehículo —él o su familia—.

i) Demostrar a los amigos que se sabe conducir.

j) Notoriedad dentro del grupo o en el barrio donde se vive.

k) Por simple acto de gamberrismo. Este apartado y los dos anteriores son solamente propios de la delincuencia juvenil.

l) Alejarle para sustraer alguna pieza, para venderla o ponerla al propio vehículo, que la tiene rota o estropeada.

m) Con intención de haberlo como propio. Muy poco frecuente. En la actualidad, alrededor del 2 por 100.

n) Deseo de venganza contra alguien. Poco frecuente es también esta finalidad.

o) Deseo de destrozar el vehículo. Muy difícil que se dé, y por los motivos del supuesto anterior.

Del estudio de 100 autores, detenidos por sustracción de algún vehículo, obtenemos los siguientes resultados:

Para usarle	43	casos
Para realizar un transporte	15	"
Usarle y sustraer objetos del interior	11	"
Cometer otros delitos (robo, hurto)	10	"
Aprender a conducir	5	"
Sustraer alguna pieza (ruedas)	3	"
Haberlo como propio	2	"
Otras causas	11	" (17)

Dentro de los delincuentes juveniles que, como vimos, son una inmensa mayoría, cabe señalar: tienen gran apatía social, sin respeto a la sociedad, nada les preocupa, descuidan su porvenir, les gusta que les critiquen, están convencidos de que la sociedad no les entiende —que está equivocada—. Los jueces les persiguen injustamente. Son víctimas de las instituciones tradicionales, que deberían ser reformadas conforme a criterios que ellos establecerían...

Pasamos a ver seguidamente el problema que nos parece más grave de todos, cuando el vehículo sustraído se va a utilizar para trasladarse al lugar donde se cometerá otro delito, facilitándoles además la fuga, por lo que el riesgo para el autor es menor.

Con el vehículo tiene el autor las siguientes ventajas:

a) Mejor movimiento dentro de la ciudad. Puede ir de una parte a otra con rapidez, buscando el lugar que ofrece mejores condiciones para actuar. A veces ya se tiene elegido de antemano.

b) Mayor posibilidad de camuflarse, ya que dentro del coche no se sospecha de la finalidad que persiguen. Si a altas horas de la noche se les ve merodear, se pueden presumir sus intenciones.

c) Facilidad para vigilar alguno mientras los demás operan.

d) Facilidad para alejarse del lugar, sean sorprendidos o no.

e) Facilidad para llevarse el botín.

f) Facilidad para avisar a los demás de que hay peligro, mediante utilización del claxon o luces.

g) Posibilidad de dar más de un golpe en la misma noche.

h) Facilidad para alejarse de sus domicilios y regresar a ellos.

i) Posibilidad de trasladarse a otra ciudad cercana, actuar y volver. De esta forma sus hechos quedarán impunes, si no se les sorprende, pues al no estar fichados por los agentes de la autoridad no se sospechará de ellos.

j) Otras veces utilizan el propio automóvil para alcanzar, desde el techo del mismo, los balcones o ventanas de los primeros pisos.

(17) CASSIDY, DONALD, N., *Los hurtos de vehículos automóviles en Canadá*. "Revista Internacional de Policía Criminal", mayo, 1963, señala el móvil por el que sustrajeron 2.687 vehículos, que fue:

Desmortar para vender en piezas	90	3,4 por 100
Reventa	11	0,4 por 100
Transporte	1.187	44,2 por 100
Para cometer delito o evadirse	115	4,2 por 100
Otros	1.184	47,0 por 100

k) Para realizar una "gira delictiva". Recorren diversas ciudades donde van delinquiendo. Cambian de vez en cuando de vehículo ante el temor de que se les descubra.

Nos demuestra lo anterior que la situación no afecta solamente al número de vehículos sustraídos, sino a las formas nuevas que aparecen. La sustracción para desguazar y vender luego las piezas apenas tiene importancia, pues cualquier pieza se encuentra en el mercado a buen precio y nueva; nadie se quiere comprometer por pocos beneficios (18).

4. Unión entre los autores

Como en todas las formas del delito, el autor se suele unir para la comisión, siendo más frecuente en los delincuentes jóvenes. En principio necesita alguien que sepa manejar el vehículo, pues de lo contrario no se lo podrán llevar.

Siempre hay en el grupo uno que sabe manejar los mandos y el procedimiento para sustraer, además de tener gran deseo de hacerlo. Busca o se une a otros que le acompañan. El les enseña, tanto a la forma de sustraer como a conducir. Se alejan de la ciudad, a un sitio seguro, para conducir y no ser detenidos. Así aprenden los demás, que terminarán siendo ellos cabeza de otros grupos. Por todo esto prolifera tanto este tipo de delincuente.

Hay que señalar que los chicos que se llevan un vehículo con la intención de usarle nada más —pero que en ningún caso piensan quedarse con él—, no piensan que sus actos constituyen ninguna clase de delito, ni mucho menos; solamente quieren darse un paseo.

5. Procedimientos utilizados

Aunque los medios y formas empleados por el autor son múltiples, vamos a señalar los más frecuentes:

a) Elegir el vehículo, en lugar poco arriesgado, así como el modelo preferido. Violentando el cristal de una de las ventanillas, generalmente el cortavientos, a veces se abre, sin llegar a romperle; esto se hace en último extremo.

b) Violentando cerraduras, cuando no se consigue con llave falsa. En ocasiones se utiliza el primer procedimiento, sin recurrir al segundo; es, además, lo normal.

c) Cortar capota en los de techo de lona.

Todo esto tratándose de automóviles; las motocicletas no ofrecen tantas dificultades, salvo las que tienen una cadena de seguridad; otras tienen cerradura que bloquea el manillar; no obstante, salta el seguro con un fuerte tirón al manillar.

Ya en el interior del coche, se puede poner en funcionamiento

(18) VIQUEIRA HINOJOSA, A., *La modalidad del robo de vehículos en España*, en "Revista Internacional de Policía Criminal", abril, 1967.

el motor mediante llave falsa u otro medio —hoja fina de navaja, alambre, etc.— cortando los cables de contacto y uniéndoles. En las motocicletas no hay problema.

Todo lo anterior en cuanto no se trate de vehículos con un seguro anti-robo eficaz, rarísimos en España.

Hay algunos casos en que el autor encuentra el vehículo abierto y aun con las llaves de contacto puestas e incluso el motor encendido. Se aprovecha que el propietario abandonó el mismo por unos segundos.

También conocemos algunos casos en los que el autor cede el vehículo a un amigo o conocido a cambio de alguna cosa o dinero, poco por lo general. Le dice el procedimiento por el que lo consiguió y se compromete a no decir nada en caso de ser detenido. En principio así se acuerda, pero si se le detiene, al darse cuenta de que se metió en un lío, dice la verdad.

6. Utilización

En realidad, son todas las indicadas para la sustracción; el autor suele utilizarlo principalmente para la finalidad por la que cometió el delito.

Cuando se pretende solamente usarle, hay quien le tiene más o menos tiempo; depende de la facilidad para conseguir otro, camuflarle, temor a ser descubierto, responsabilidad criminal —hoy por lo estipulado en el artículo 516 bis del Código penal—; muchos le abandonan antes de las veinticuatro horas de haberle sustraído y cogen otro, y luego otro, lo cual supone mayor número de delitos cometidos. En ocasiones, cuando se pretende utilizarle mucho tiempo, se le quitan los adornos, se le pintan rayas de otro color para disimular, se le cambia incluso de color o la numeración de la matrícula.

7. Hora y lugar

Cualquier hora del día es buena para cometer los hechos, aunque las más frecuentes son las de la noche, y dentro de éstas, las más avanzadas. Depende del autor; los chicos jóvenes han de hacerlo de día o nada más caer la tarde, ya que a casa han de ir temprano, pues los padres les controlan; el adulto y los chicos mayores, o que se les permite llegar tarde a casa o salir por la noche pueden elegir la hora que prefieran (19).

En cuanto al lugar sucede lo mismo; de cualquier parte de la ciudad pueden desaparecer. De todos modos, es mucho más frecuente del centro y barrios mejores, donde hay mayor número de ellos apar-

(19) En Francia, las sustracciones se efectúan principalmente entre las doce de la noche y tres de la madrugada. En el Reino Unido —Londres—, entre las veinte y veintitrés. En Suiza varía con los cantones, el 77 por 100 de los casos ocurren de noche. En las grandes ciudades de Yugoslavia se registra el 61 por 100 de las sustracciones, de noche. En "Revista Internacional de Policía Criminal", diciembre, 1962.

cados; de todas formas, el parque móvil no afecta mucho en el número de sustracciones; el autor decidido se lo lleva; la única diferencia es que a menor número, más riesgo corre y menos facilidad para elegir. Recordemos que muchos autores, casi la mayoría, viven en extrarradios, y unas veces se llevan el vehículo para trasladarse a casa, dejándole cerca, nunca en su propia puerta; otras, por cometer sus hechos lejos de sus domicilios —el autor difícilmente delinque en su barrio, nos referimos al habitual—, necesariamente terminan en el centro de la ciudad.

Hay algunos casos en que el autor procura dejar el vehículo cerca del lugar de donde se lo llevó, a fin de que lo recupere su propietario lo antes posible; otros, incluso les llaman por teléfono —localizan la filiación y domicilio por la documentación o cédula de identificación fiscal—, diciéndoles dónde está abandonado.

8. Tipo de vehículo y número

En general se suele utilizar por el autor la misma marca y modelo, aunque va evolucionando a otros modelos más rápidos y mayores. En principio, es muy probable que haya comenzado con la sustracción de motocicletas o motociclos. Al hacerse mayor, éstas ya no le satisfacen; quiere ya un automóvil. Comienza por los modelos pequeños y de fácil manejo.

Hay autores que tienen verdadera obsesión por los coches deportivos que pueden alcanzar grandes velocidades. Hay algún caso en que los componentes de un grupo sustraen dos o tres de éstos e incluso hacen competiciones de velocidad entre ellos; esto supone un grave riesgo para la circulación y normalmente provocan algún accidente.

Veamos los modelos más afectados:

COCHES		Número	MOTOS		Número
Seat 600 y 800	...	4.354	Vespa	...	3.430
Seat 1500 y 1400	...	1.947	Ciclomotores	...	3.169
Citroën	...	1.700	Lambretta	...	1.364
Seat 850	...	1.545	Bultaco	...	736
Renault	...	1.158	Montesa	...	731
Simca 1000	...	862			
Morris	...	498			
Seat Coupé	...	289			

La situación reflejada no indica que ningún tipo de vehículo sea objeto de más sustracciones que otros; su situación es proporcional al número total de los mismos que se encuentran en circulación. La marca Seat es la más afectada, aunque también es la que más vehículos tiene dentro del parque nacional.

Pese a todo, ha habido modelos menos afectados, como sucede.

con algunos de la Renault, al quedar su dirección bloqueada al no utilizarle su propietario. Esto lo conocen la mayoría de los autores y por eso prefieren otros modelos que les ofrecen menos dificultades.

No cabe la menor duda de que si todos los vehículos tuviesen un dispositivo anti-robó eficaz, las sustracciones disminuirían considerablemente. De los 24.212 sustraídos en el año 1968, solamente 321 tenían tal seguro, pero que en algunas ocasiones no lo habían colocado sus propietarios y en otras no era eficaz. Los más frecuentes son; desconector de batería, bloqueo de dirección, cadena al volante, etc.; como se verá, de poca eficacia.

Como ya anunciábamos, tanto las proporciones de aumentos para años sucesivos y tipo de vehículos sustraídos (20), aumenta vertiginosamente en los automóviles, mientras en las motocicletas se mantiene y tenderá a disminuir en un futuro inmediato. Por otra parte, cada vez se matriculan menos motocicletas, mientras aumenta considerablemente el parque móvil de coches; en la actualidad se vienen matriculando unos diez coches por cada motocicleta.

A excepción de Madrid, Barcelona y Vizcaya, donde claramente el número de motos sustraídas es inferior al de coches, y alguna otra provincia —León, Lérida, Oviedo, Salamanca, Santander y Valencia—, con diferencias pequeñas, en todas las demás las motos sustraídas superan claramente a los coches (21).

En cuanto al número de vehículos sustraídos por el autor, varía. Generalmente ha cogido más de uno antes de ser detenido; buena parte de ellos son reincidentes, habiendo algunos con más de 40 o 50 en su haber.

9. *Forma de combatir al autor. Medidas preventivas*

No olvidemos que nos encontramos ante un problema de delincuencia juvenil; no son verdaderos delincuentes; cometen sus hechos convencidos de que no delinquen; no dan importancia al usar un vehículo; están convencidos de que no perjudican o el perjuicio es mínimo; en la mayor parte de los casos lo hacen por falta de control paterno... (nos estamos refiriendo al autor que toma el vehículo para usarle, no al que persigue otros fines).

La mejor forma de evitar el mal es mediante la colaboración de los ciudadanos en general. Se conseguiría mucho con sólo aplicar las siguientes medidas, muy fáciles de llevar a efecto:

- a) Colocar cerraduras eficaces.
- b) Uso de cristales irrompibles.
- c) Seguro eficaz anti-robó, que debía poner la propia casa constructora del vehículo y colocarlo antes de que saliera de fábrica.
- d) Todo el que pueda, que utilice garaje.

(20) *El hurto de uso y la reforma del Código penal*, cit.

(21) En los resultados de los años 1966 y 1967, esas diferencias son mayores.

e) Colaboración de las compañías de seguros, con bonificación en la prima para todos los que colocasen el seguro.

f) Se aconseja además:

No dejar el vehículo abierto.

No dejarle en marcha ni con las llaves de contacto puestas.

No dejar cosas de valor en su interior, sobre todo por la noche.

Para los que no tengan seguro anti-robo y vayan a dejar el vehículo aparcado durante largo tiempo o por la noche, deben quitar alguna pieza fundamental del motor o desconectarla.

Observando todo esto, estamos convencidos de que los delitos disminuirían en más de un cincuenta por ciento. Sin embargo, al ciudadano le es más cómodo vivir alegremente y culpar a las autoridades y sus agentes de estos delitos, cuando la culpa —en su mayor parte— es de ellos por no querer colaborar.

Las medidas señaladas debían ser, algunas por lo menos, obligatorias, sancionando al que no las cumpliera.

Para evitar los delitos es mucho más importante la prevención —de la que no hay ningún plan en España— que la represión. La condena e ingreso en prisión lleva consigo muchos reveses y convierte en delinquentes futuros a algunos que posiblemente nunca hubieran vuelto a delinquir.

Tenemos otro problema: el de la documentación de los vehículos. Por ser de gran tamaño, el propietario necesariamente la ha de dejar en el vehículo. Supone esto que muchas se las lleva el autor que sustrajo el vehículo, o simplemente objetos de su interior. En el primer caso, quizá con la intención de modificarla; en el segundo, porque al estar metida en una cartera, se lleva ésta pensando que en su interior hay algo de valor. Ven después que no y rompen los papeles, los hacen desaparecer o los abandonan. Por eso son muchas las que no aparecen.

Debían tener el tamaño de un carnet corriente, que el propietario podría llevar perfectamente en su cartera-billetero. Esto permitiría que cuando dejase el vehículo a un tercero, la entrega de tal documentación lo acreditaría; el que no la llevase presupondría, en principio, que había sustraído el vehículo.

En 1968 fueron sustraídas 1.409 documentaciones, de las que solamente se recuperaron 146 (22).

Finalmente, es de interés hacer una alusión a las matrículas de los coches españoles. Pueden ser cambiadas con facilidad, con simplemente quitar unos tornillos y cambiarlos por otros. Pero hay más: incluso los propios números se pueden quitar con facilidad; el autor que quiere cambiar la matrícula no tiene necesidad de buscar una nueva; le basta con cambiar la posición de los números.

Se debía llevar la matrícula en relieve, en la propia carrocería, o soldada a la misma y muy pegada.

(22) En 1966, las sustracciones fueron 1.501, de la que se recuperaron 158; en 1967, 1.629 y recuperadas, 156.

III

ACTUACION EN GRUPO EN LA SUSTRACCION
DE VEHICULOS (*)

Si en la mayor parte de las actividades delictivas los autores se unen para cometer sus hechos, tampoco faltan en la sustracción de vehículos a motor.

Aquí nunca se da la banda, sino solamente grupos más o menos organizados y de duración variable, siendo bastante frecuente la unión casi espontánea y ocasional. Su duración es generalmente breve y no existe casi nunca un dirigente definido.

El problema afecta casi en su totalidad únicamente a la delincuencia juvenil, situación que es similar en todos los países. Sin embargo, por ser un tema de primer plano en la actualidad, vamos a considerar también al delincuente adulto.

Nos referiremos a los grupos de Madrid, en sus actuaciones durante los tres últimos años, así como al resto de las poblaciones y provincias españolas.

ESTUDIO PARTICULAR DE 119 GRUPOS DE MADRID Y PROVINCIA

El número de detenidos o identificados fue en 1968 de 524 autores. De éstos, unos actuaron solos, mientras que otros lo hacían en grupo o bien formando una pareja criminal. El resultado es:

Actuaron en grupo	316
Actuaron solos	208
TOTAL	524

Se desprende de lo anterior que los autores suelen actuar con más frecuencia unidos a otro u otros que solos. La proporción es de tres a dos. Resultados similares obtuvimos para los dos años anteriores (23).

Menores de dieciséis años

Actuaron en grupo	57
Actuaron solos	22 (24)

(*) Las notas comprendidas entre los números 23 a 59 están tomadas del contenido de nuestros trabajos: *Delincuencia Juvenil en España. Estudio criminológico*, cap. 1-6.º, en prensa; *El hurto de uso y la reforma del Código penal*, cit., y *Grupos infantiles, juveniles y jóvenes adultos en el hurto de uso*, en "Revista Instituto de la Juventud", diciembre, 1967

(23) En 1966, la proporción era de 342 en grupos, por 238 solos; en 1967, de 324, por 254.

(24) En 1966, 50 en grupo, por 17 solos; en 1967, 57, por 21.

Los de dieciséis y diecisiete años

Actuaron en grupo	104
Actuaron solos	34 (25)

Los de dieciocho, diecinueve y veinte años

Actuaron en grupo	101
Actuaron solos	59 (26)

Los comprendidos entre veintiuno y veinticinco años

Actuaron en grupo	38
Actuaron solos	55 (27)

Los comprendidos entre veintiséis y treinta años

Actuaron en grupo	10
Actuaron solos	20 (28)

Los mayores de treinta años

Actuaron en grupo	6
Actuaron solos	18 (29)

Se observa claramente que los jóvenes se unen con más frecuencia que los adultos para delinquir. A medida que el autor va teniendo más años realiza sus hechos muchas veces solo. Para los menores de dieciséis años y para éstos y los de diecisiete, por cada chico que actúa solo, casi tres suelen hacerlo en grupo. Disminuye esa proporción para los de dieciocho, diecinueve y veinte años, donde por cada uno que ejecuta sus hechos solo, casi dos lo hacen en grupo. Esas proporciones se invierten conforme avanza el autor en edad, para el grupo de edades entre los veintiún y los veinticinco años, ya son más los que actúan solos que en grupo, y para los mayores de treinta años, por cada uno que actúa en grupo, casi tres lo hacen solos.

Las proporciones señaladas se dan en todos los tipos de delinquentes españoles en relaciones muy aproximadas.

En general, concluimos diciendo: por cada delincuente juvenil español—comprendido entre los quince o dieciséis años y los veinte—que sustrae un vehículo de motor actuando solo, dos y medio lo hacen en grupo; para los adultos—más de veinte años—, la proporción se invierte.

(25) En 1966, 95 en grupo, por 47 solos; en 1967, 82, por 32.

(26) En 1966, la proporción era de 112 en grupo, por 55 solos; en 1967, en 1967, de 108, por 73.

(27) En 1966, 53 en grupo, por 70 solos; en 1967, 64, por 75.

(28) En 1966, 17 en grupo, por 34 solos; en 1967, 20, por 27.

(29) En 1966, 10 en grupo, por 23 solos; en 1967, 13, por 26.

Esta diferencia de unión en relación con las edades obedece a diferentes causas, pero dentro del tema que tratamos se debe principalmente a la finalidad por la que se delinque, así: mientras los jóvenes cogen el vehículo para darse un paseo, aprender a conducir, curiosidad, etc., los adultos lo hacen buscando un beneficio económico, tales como realizar un transporte, apropiarse del vehículo o alguna de sus piezas —en realidad hechos poco frecuentes—. Hay, por otra parte, una causa común, utilizarle para la comisión de otro delito —robos— generalmente.

EDAD DE LOS 524 AUTORES

A ñ o s	Actuaron en grupo	Actuaron solos	Total
11	—	—	—
12	2	—	2
13	3	—	3
14	17	5	22
15	35	15	50
16	58	15	73
17	46	19	65
18	41	20	61
19	34	19	53
20	26	20	46
21	12	8	20
22	11	12	23
23	7	18	25
24	4	11	15
25	4	6	10
26	4	6	10
27	2	8	10
28	1	3	4
29	2	2	4
30	1	1	2
31 a 35	3	11	14
36 a 40	1	2	3
Más de 40	2	5	7
TOTAL	316	208	524

En relación con los años anteriores, se observa un aumento de autores conforme disminuye la edad, que se refleja principalmente en los de quince y dieciséis años (30). Es la realidad que ya apuntamos en

(30) En 1966, sobre el estudio de 580 autores el resultado fue: 38 de ellos tenían quince años y 59, dieciséis años; en 1967, se consideran 578 autores, 40 tenían quince años y 39 tenían dieciséis.

otras ocasiones de que la delincuencia juvenil a cada año que pase se vendrá haciendo más precoz en todas las formas de delitos (31).

En cuanto a la proporción de los que actúan en grupo y solos, es similar con los dos años anteriores (32).

EDAD DE LOS AUTORES POR SUSTRACCION DE COCHE O MOTO

A ñ o s	Sus. coche	Sus. moto	Total
11	—	—	—
12	—	2	2
13	—	3	3
14	5	17	22
15	21	29	50
16	31	42	73
17	30	35	65
18	29	32	61
19	26	27	53
20	27	19	46
21	11	9	20
22	12	11	23
23	16	9	25
24	9	6	15
25	6	4	10
26 a 30	22	8	30
31 a 35	11	3	14
36 a 40	3	—	3
Más de 40	5	2	7
TOTAL	265	259	524

Se desprende del cuadro anterior que los chicos de menor edad sustraen motocicletas con más frecuencia que automóviles. Se equiparan ambas sustracciones a las edades de diecisiete, dieciocho y diecinueve años, para pasar a partir de las mismas a sustraer el autor en mayor proporción coches que motos, situación que se acentúa conforme se avanza en edad.

Todo lo anterior es lógico si consideramos que los de menos edad no se encuentran con el vigor físico suficiente para poder manejar un coche, no tienen capacidad. Por eso se inician en vehículos de poca potencia (33), para pasar después al coche, aunque en ocasiones alternan ambos tipos de vehículos.

(31) *Delincuencia juvenil en España*. Estudio criminológico, cit.

(32) Ver notas núms. 26 a 29.

(33) De los autores detenidos por sustracción de motocicleta, 47 de ellos lo habían sido por ciclomotor, correspondiendo en su mayoría a los de dieciséis años o menos.

DISTRIBUCION DE GRUPOS POR EL NUMERO DE SUJETOS

N.º de sujetos que componen el grupo	N.º de grupos	N.º total de sujetos
2	79	158
3	25	75
4	8	32
5	3	15
6	1	6
7	1	7
9	1	9
14	1	14
TOTAL	119	316

El grupo más frecuente está formado por la pareja criminal —por ser tan importante esta unión, también consideramos, aunque la casi totalidad de los autores exigen para la existencia de los mismos por lo menos tres autores—, conforme aumenta un componente el número de grupos disminuye notablemente; aproximadamente se reduce a la tercera parte. Resultados bastante similares encontramos en los dos años anteriores (34). A partir de cinco autores no tienen importancia los grupos ya que se dan en pocos casos.

DISTRIBUCION DE LOS GRUPOS POR EL TIPO DE VEHICULO SUSTRAIIDO

N.º de sujetos	Sus. coche	Sus. moto
2	30	49
3	13	12
4	6	2
5	1	2
6	—	1
7	1	—
9	1	—
14	1	—
TOTAL	53	66

(34) En 1966, los resultados fueron: de dos autores, 107 grupos; de tres, 26 grupos; de cuatro, nueve; de cinco, uno, y siete, un grupo.

En 1967, de dos autores, 77 grupos; de tres, 33; de cuatro, 11; de cinco, cuatro, y de siete, un grupo.

Se observa que conforme es mayor el número de autores, la proporción de las sustracciones es más frecuente en coches. Esto es fácil de comprender, pues en una motocicleta solamente pueden subir dos, mientras que en un coche pueden hacerlo tres o más. Si se unen tres o cuatro autores, con un coche les es suficiente, mientras que motocicletas necesitan dos por lo menos. Esta es la razón fundamental de esas proporciones.

El motivo por el cual hay más grupos de detenidos por sustracción de motocicletas que por automóvil se debe a que el autor de sustracción de estos últimos es de más edad y posiblemente en otros tiempos se dedicó a las motos; en suma, tiene más experiencia social y criminal y por ello es más difícil detenerle, pese a que son más los coches que se sustraen y por ello también deben ser más el número de este tipo de autor.

Aunque algunos de los estudiados son autores de ambos tipos de delito, los consideramos por el de la última detención.

El grupo compuesto por catorce autores, que fue detenido por sustracción de diversos coches, también habían sustraído algunos de ellos motocicletas y motociclos. Nunca actuaban todos juntos, sino combinándose de forma diferente. En alguna ocasión se llevaron objetos del interior. Componían el grupo, que no tenía un director definido, chicos de las siguientes edades: uno de catorce años, seis de quince, cuatro de dieciséis, uno de dieciocho, uno de diecinueve y uno de veinte años. Once de ellos eran naturales de Madrid, uno de Ceuta, otro de la provincia de Jaén y el último de la provincia de Córdoba. Tres eran estudiantes, con aplicación deficiente; ocho, aprendices de algún oficio, y tres, mecánicos. Todos eran del mismo barrio, casi vecinos, viviendo siete de ellos en la misma calle y cuatro en otra, algunos en la misma finca.

El grupo compuesto por nueve sujetos lo componían: dos chicos de dieciséis años, tres de diecisiete, uno de dieciocho y tres de diecinueve años. También por sustracción de diversos coches, y a excepción de ser uno solo estudiante, las demás condiciones son similares a las del grupo anterior. Solamente eran tres nacidos en Madrid; el resto, en provincias, salvo uno, que era francés.

GRUPOS FORMADOS POR SUJETOS DE LA MISMA EDAD

Aquí tienen la misma edad los componentes del grupo, formando los 316 autores los siguientes:

De 11 años	...	—
De 12	"	—
De 13	"	—
De 14	"	2 grupos de 2 sujetos
De 15	"	1 " " 2 "

De 16	"	5 grupos de 2 sujetos y 1 de 3
De 17	"	3 " " 2 " y 1 de 3
De 18	"	2 " " 2
De 19	"	3 " " 2
De 20	"	—
De 21 a 25	3 " " 2
De 26 a 30	—
Más de 30	— (35)

Se sigue la tónica general: a menor edad, más unión. Sin embargo, mientras los de veinte años o más no se unen apenas, pues pueden ejecutar solos sus actos, los de quince o menos tampoco lo hacen, precisamente por todo lo contrario —no pueden ejecutar individualmente sus actos—, por lo que actuarán con otros de más edad. Es la situación general de toda la delincuencia.

COMPOSICION DE LOS GRUPOS POR PERIODOS DE EDADES

En cada grupo de los que consideramos intervienen, por lo menos, dos autores de edad distinta, formando los grupos siguientes:

Menores de 16 años	5 grupos de 2 autores
De 16 y 17 años	2 " " 2 " 3 de 3 y 1 de 4
De 18, 19 y 20	4 " " 2 " 2 de 3 y 1 de 4
De 21 a 25	6 " " 2 "
De 26 a 40	—
De más de 40	1 " " 2 " (36)

(35) En 1966, los resultados fueron: trece años, uno de dos suj.; catorce años, dos grupos de dos suj.; quince años, tres de dos y uno de tres; dieciséis años, seis de dos; diecisiete años, siete de dos y uno de tres; dieciocho años, cuatro de dos y dos de tres; diecinueve años, uno de dos; veinte años, dos de dos; veintiuno a veinticinco años, nueve de dos, y más de cuarenta años, dos grupos de dos autores.

En 1967, catorce años, dos grupos de dos autores; quince años, tres grupos de dos autores; dieciséis años, uno de tres; diecisiete años, uno de dos; dieciocho años, uno de dos y dos de tres; diecinueve años, tres de dos; veinte años, uno de tres; veintiuno a veinticinco, seis de dos autores; veintiséis a treinta, uno de dos; treinta y uno a treinta y cinco, uno de dos, y de más de cuarenta años, un grupo de dos autores.

(36) En 1966, los resultados fueron: Formaron los menores de dieciséis años, un grupo de tres autores y uno de cuatro; los de dieciséis y diecisiete años, dos grupos de dos autores; dieciocho, diecinueve y veinte años, nueve de dos, dos de tres y uno de cuatro; de veintiuno a treinta años, nueve de dos, y los de más de cuarenta años, dos grupos de dos autores.

En 1967, menores de dieciséis años, formaron cinco grupos de dos autores, cinco de tres y uno de cuatro; de dieciséis y diecisiete, cinco de dos, tres de tres y uno de cuatro; los de dieciocho, diecinueve y veinte, diez de dos, tres de tres y uno de cuatro; los de veintiuno a treinta años, siete de dos autores y uno de tres; los de treinta y uno a cuarenta años, un grupo de dos, y los de más de cuarenta años, formaron un sólo grupo de dos autores.

Se sigue manteniendo la mayor unión para los menores de veintí años que para los de más de esa edad, que apenas existe.

Por ser importante la edad de los quince años, la consideramos: actuó uno de éstos en unión de uno de dieciséis formando: cinco grupos de dos autores, tres de tres y un grupo de cuatro autores.

RELACION ENTRE LOS DIVERSOS GRUPOS POR LA EDAD

Esta relación entre los grupos se determina considerando los períodos de edades. En cada uno ha de intervenir, por lo menos, un autor de cada uno de los grupos que se consideran.

1. Menores de 16 años, con los de 16 y 17

Forman:

8	grupos	de	2	autores	
6	"	"	3	"	
2	"	"	4	"	(37)

Menores de 16 años, con los de 18, 19 y 20

Forman:

1 grupo de 2 autores (38)

Menores de 16 años, con los de 21 a 25

No intervienen nunca juntos, así como tampoco se unen a los mayores de esa edad (39).

2. Los de 16 y 17 años, con los de 18, 19 y 20

Forman:

9	grupos	de	2	autores	
6	"	"	3	"	
1	"	"	4	"	
1	"	"	9	"	(40)

Los de 16 y 17 años, con los de 21 a 25

Forman:

2 grupos de 2 autores (41)

(37) En 1966, los resultados fueron: ocho grupos de dos autores, tres de tres y uno de cuatro; en 1967, seis de dos, dos de tres y dos de cuatro autores.

(38) En 1966, los resultados fueron: cuatro grupos de dos autores y uno de tres; en 1967, dos grupos de dos autores y uno de tres.

(39) En 1966, un grupo de dos autores y uno de cuatro; en 1967, un grupo de dos autores. No se relacionan con los de más de veinticinco años.

(40) En 1966, los resultados fueron: 17 grupos de dos autores, cuatro de tres, tres de cuatro y un grupo de siete autores.

En 1967, 10 grupos de dos, ocho de tres, tres de cuatro y dos de cinco.

(41) En 1966, formaron: cuatro grupos de dos autores, uno de tres, y un grupo de cinco.

En 1967, un grupo de cuatro autores y uno de cinco.

Los de 16 y 17 años, con los mayores de 25

No se unen nunca a los de más de 25 años (42).

3. *Los de 18, 19 y 20, con los de 21 a 25*

Forman:

6 grupos de 2 autores
 3 " " 3 "
 1 " " 4 " (43)

Los de 18, 19 y 20 años, con los mayores de 25

Forman:

4 grupos de 2 autores (44)

Hemos combinado los grupos de dos en dos. Sin embargo, hay algunos casos, muy raros, en que se unen chicos de tres grupos distintos, o bien con los adultos de dos o más. En general tienden a unirse los autores de grupos inmediatos, siendo muy raro el saltar de un grupo para actuar con los del siguiente.

Las mayores uniones se dan entre los delincuentes juveniles. Se relacionan éstos muy poco con los delincuentes adultos; tampoco los mayores de veinticinco años se unen apenas.

NATURALEZA DE LOS AUTORES

Vamos a considerar el lugar donde nacieron los autores y donde vivieron, por lo menos, parte de su juventud, viniendo después a residir a Madrid, generalmente en busca de trabajo, ellos o su familia.

Nacionales 513
 Extranjeros 11

	Total	Autores en grupo	Actuando solos
Son naturales de Madrid	267	144	123
Son naturales de la provincia	29	18	11
De capitales de provincia	39	23	16
De zona rural	178	123	55

(42) En 1966 y 1967 no se unen a los mayores de veinticinco años.

(43) En 1966, formaron: nueve grupos de dos autores y uno de tres. En 1967, siete grupos de dos autores y cuatro de tres.

(44) En 1966, formaron: cuatro grupos de dos autores y uno de tres. En 1967, tres grupos de dos autores.

Se observa cómo una buena parte de los autores proceden de provincias o de los pueblos de las mismas; la proporción es mucho mayor para la zona rural. Tiene fácil explicación si tenemos en cuenta la gran migración del campo a la ciudad, donde la gente busca: unas veces trabajo y otras mejorar su forma de vida.

Resultados similares a los anteriores hemos obtenido en los dos años precedentes (45).

DISTRIBUCION POR EDADES

E d a d	Madrid y prov.	Provincias	Extranjeros
Menores de 16 años	48	28	1
De 16 y 17 años	87	47	4
De 18, 19 y 20 años	89	70	1
De 21 a 25 años	53	37	3
Más de 25 años	22	30	2 (46)

Mientras por cada tres provincianos encontramos a cinco madrileños, entre los autores menores de veintiún años, para los mayores de esa edad la proporción casi es igual. Por ello delinque más el adulto procedente de provincias que el juvenil, en las respectivas proporciones con los madrileños, tanto en número como en edad. En cuanto al volumen total se aprecia que es mucho mayor la delincuencia juvenil de autores procedentes de provincias.

Los extranjeros corresponden a las siguientes nacionalidades: tres portugueses, tres de Estados Unidos, dos chilenos, dos de Puerto Rico y un francés. Un grupo lo componían: un norteamericano y un portorriqueño: otro, dos autores de las nacionalidades anteriores, los cuatro de diecisiete años.

Todos los autores son varones. Como en los dos años anteriores, no hay entre ellos ninguna mujer.

PROVINCIAS CON MAYOR NUMERO DE DETENIDOS

(Se considera la capital y zona rural)

Toledo	23
Ciudad Real	20
Badajoz	17

(45) En 1966, sobre 525 autores, los resultados fueron: 276 eran de Madrid, y 16 de la provincia; 35 de las capitales de provincia y 177 de zona rural. 21 eran extranjeros.

En 1967, sobre 545 autores, los resultados fueron: 266 de Madrid y 24 de la provincia; 58 de capitales de provincia y 184 de la zona rural. 13 eran extranjeros.

(46) En los años 1966 y 1967 la situación es muy similar, con la sola excepción del grupo veintiuno a veinticinco años, que hay allí más igualdad.

Jaén	17
Avila	13
Cáceres	13
Cuenca	8
Guadalajara	7 (47)

Esta proporción corresponde casi en la misma relación en que vienen de esas provincias la gente en busca de trabajo. En buena parte corresponden a las situadas cerca de Madrid.

LA SITUACION EN PROVINCIAS

De los 1.736 detenidos en el año 1968 por sustracción de vehículos de motor, correspondían: 524 a Madrid, 250 a Barcelona y el resto, 962, a las distintas provincias. Se recogen tanto los detenidos, como los identificados (en principio se saben quienes son, pero no se les puede detener de forma inmediata por haberse marchado de sus domicilios o ciudad de residencia; posteriormente son detenidos).

Prescindimos de los autores de Barcelona, ya que la delincuencia es muy similar a la de Madrid.

De los 962 de provincias hacemos un estudio de 900 de ellos, obteniendo los siguientes resultados:

A ñ o s	Núm. de autores	A ñ o s	Núm. de autores
11	4	21	57
12	2	22	42
13	4	23	45
14	23	24	38
15	64	25	22
16	94	26 a 30	58
17	118	31 a 35	35
18	104	36 a 40	12
19	94	Más de 40	5
20	77	TOTAL	900

De este total, 68 son extranjeros, pertenecientes a diversas nacionalidades; 24 alemanes, nueve ingleses, cuatro austriacos, tres franceses, tres norteamericanos; belgas y portugueses, dos...

(47) En 1966, la proporción fue: Jaén, 27; Ciudad Real, 22; Badajoz, 17; Cuenca, Avila y Córdoba, 10, y Cáceres, 6.

En 1967, Toledo 22; Badajoz, 21; Jaén, 19; Ciudad Real, 16; Avila, 12; Cáceres, 12; Córdoba, Granada, Guadalajara, León y Sevilla, 8.

Actuaron en grupo	411
Actuaron solos	489
	<hr/>
TOTAL	900

Se desprende de lo anterior que el autor actúa con más frecuencia solo que en grupo en provincias. Esto se debe, principalmente a que la mayor parte de ellos fueron detenidos por sustracción de motocicleta. Lo normal es que la moto la tome solamente uno, mientras que el coche suelen hacerlo entre dos o más.

GRUPOS QUE FORMAN

Núm. de autores	Núm. de grupos	Núm. total de autores
2	117	234
3	32	96
4	11	44
5	4	20
7	1	1
10	1	10
	<hr/>	<hr/>
TOTAL ...	166	411

Menores de dieciséis años

Actuaron en grupo	67
Actuaron solos	32

Los de dieciséis y diecisiete años

Actuaron en grupo	128
Actuaron solos	84

Los de dieciocho, diecinueve y veinte años

Actuaron en grupo	145
Actuaron solos	130

Los de veinte a veinticinco años

Actuaron en grupo	53
Actuaron solos	151

Los mayores de veinticinco años

Actuaron en grupo	18
Actuaron solos	92

Se observa que los jóvenes se unen con más frecuencia que los adultos. Después de los veinte años sucede lo inverso, son más los autores que cometen sus hechos individualmente que en grupo.

EDAD DE LOS 900 AUTORES

A ñ o s	Actuaron en grupo	Actuaron solos	Total
11	4	—	4
12	2	—	2
13	3	1	4
14	15	8	23
15	43	23	66
16	60	34	94
17	68	50	118
18	61	43	104
19	48	46	94
20	36	41	77
21	20	37	57
22	11	31	42
23	10	35	45
24	8	30	38
25	4	18	22
26 a 30	10	48	58
31 a 40	7	40	47
Más de 40	1	4	5
TOTAL	411	489	900

Aquí se aprecia más esa mayor unión que hay entre la delincuencia juvenil que entre los adultos.

EDAD DE LOS AUTORES POR SUSTRACCION DE COCHE O MOTO

A ñ o s	Sus. coche	Sus. moto	Total
11	—	4	4
12	—	2	2
13	—	4	4
14	4	19	23
15	25	41	66
16	38	56	94
17	51	67	118

A ñ o s	Sus. coche	Sus. moto	Total
18	50	54	104
19	46	48	94
20	40	37	77
21	30	27	57
22	23	19	42
23	21	24	45
24	20	18	38
25	10	12	22
26 a 30	30	28	58
31 a 40	29	18	47
Mas de 40	4	1	5
TOTAL	421	479	900

Se desprende de lo anterior que los menores de veinte años sus-traen más motos que coches, situación que se acentúa en los de menos edad. A partir de los veinte se aprecia lo inverso.

ESTUDIO DE 119 GRUPOS DE DETENIDOS EN PROVINCIAS

De los 166 grupos de detenidos en provincias vamos a estudiar 119 de ellos, a fin de hacer luego una comparación con los de Madrid. Tratamos ese número indicado y no el total para que se vea con mayor claridad la relación Madrid-provincias.

N.º de sujetos que componen el grupo	N.º de grupos	N.º total de sujetos	
2	86	172	
3	23	69	
4	6	24	
5	2	10	
7	1	7	
10	1	10	
TOTAL	119	292	(48)

Como siempre, la unión más frecuente es la formada por la pareja criminal. Conforme aumenta un autor más en la formación del grupo.

(48) En 1967, en el estudio de 126 grupos, compuestos por 304 autores, los resultados, muy similares fueron: De dos autores, 89 grupos; de tres, 27; de cuatro, siete; de cinco, dos y de siete, un solo grupo.

éstos disminuyen considerablemente, casi en las tres cuartas partes. Se observa que a partir de cinco autores la unión es difícil que se dé; la situación es lógica, pues más de cuatro no suelen tener cabida en un vehículo; cuando aparece un grupo numeroso, raramente intervienen todos, o han de sustraer más de un vehículo.

DISTRIBUCION DE LOS GRUPOS POR EL TIPO DE VEHICULO SUSTRAIIDO

N.º de sujetos	Sus. coche	Sus. moto	
2	28	58	
3	9	14	
4	3	3	
5	2	—	
7	—	1	
10	1	—	
TOTAL	43	76	(49)

Se aprecia claramente cómo al aumentar el número de autores que componen el grupo éstos se dedican en mayor proporción a la sustracción de coches. Se justifica por lo que ya apuntamos antes de que el automóvil tiene mayor capacidad que la motocicleta, además de ser más seguro, ofrece mayor comodidad y el autor lo prefiere. Hay algunos grupos que alternan del coche a la moto y viceversa, aunque lo normal es iniciarse en las motocicletas. Consideramos la última detención.

El grupo compuesto por diez autores es muy dispar. Le forman: uno de catorce años, uno de quince, uno de dieciséis, tres de diecisiete, uno de diecinueve, uno de veintidós y dos de veintitrés años. El de siete: uno de dieciséis, dos de diecisiete, uno de dieciocho y tres de diecinueve. Uno de tres está compuesto por tres chicos de once años, por sustracción de ciclomotor.

GRUPOS FORMADOS POR SUJETOS DE LA MISMA EDAD

Aquí los componentes del grupo tienen la misma edad.

De 11 años	1 grupo de 3 sujetos
De 12 "	—
De 13 "	—

(49) En 1967, la distribución fue: 80 grupos fueron detenidos por sustracción de motocicletas y 46 por automóviles.

De 14 años	3 grupos de 2 sujetos	
De 15 "	2 " " 2 "	
De 16 "	2 " " 2 "	
De 17 "	2 " " 2 "	y 1 de 3
De 18 "	4 " " 2 "	
De 19 "	4 " " 2 "	
De 20 "	2 " " 2 "	
De 21 a 25	2 " " 2 "	
De 26 a 30	1 " " 2 "	
Más de 30	1 " " 2 "	(50)

Como en todo tipo de delitos, la unión entre los menores de veintún años es más frecuente que para los mayores de esa edad.

COMPOSICION DE LOS GRUPOS POR PERIODOS DE EDADES

En cada uno de los grupos que exponemos seguidamente interviene, por lo menos, dos autores de edades distintas, formando los grupos siguientes:

Menores de 16 años	3 grupos de 2 autores y 3 de 3
De 16 y 17 años	7 " " 2 " y 3 de 3
De 18, 19 y 20	8 " " 2 " y 3 de 3
De 21 a 25	4 " " 2 "
De 26 a 40	2 " " 2 "
Más de 40 años	— (51)

La mayor unión corresponde al grupo dieciséis-diecisiete años; le sigue, con un grupo menos, el período dieciocho, diecinueve y veinte años. Sin embargo, se ha de tener presente que aquí se considera un año más, lo cual distancia más la proporción.

Los de quince años se unen a los de dieciséis para formar cuatro grupos de dos autores y dos de tres.

(50) En 1967, en los 126 grupos estudiados, obtuvimos los siguientes resultados: los de catorce años formaban un grupo de dos sujetos; los de quince, uno de dos; dieciséis años, cuatro de dos; diecisiete años, tres de dos, uno de tres y uno de cuatro; dieciocho años, seis de dos y uno de tres; diecinueve años, uno de dos; veinte años, uno de dos y uno de tres; veintiuno a veinticinco años, seis de dos; vintiséis a treinta años, ninguno; más de treinta años, formaron un grupo de dos sujetos.

(51) En 1967, los resultados fueron: Formaron los menores de dieciséis años, tres grupos de dos autores y dos de tres; los de dieciséis y diecisiete años, cinco de dos y dos de tres; los de dieciocho, diecinueve y veinte años, 14 de dos, dos de tres y uno de cuatro; de veintiuno a treinta años, cinco grupos de dos autores y dos de tres; los mayores de cuarenta años, no formaron ningún grupo.

RELACION ENTRE LOS DIVERSOS GRUPOS
POR LA EDAD

Consideramos seguidamente la relación entre autores pertenecientes a distintos períodos de edades. En cada uno ha de intervenir, como mínimo, uno de cada período de los dos que se consideran. Los resultados son:

1. *Menores de dieciséis años, con los de dieciséis y diecisiete*

Forman:

7 grupos de 2 autores
2 " " 3 " (52)

Menores de dieciséis años, con los de dieciocho, diecinueve y veinte

Forman:

1 grupo de 2 autores (53)

Menores de dieciséis años, con los mayores de veintiuno

No se unen nunca a los mayores de esa edad (54).

2. *Los de dieciséis y diecisiete años, con los de dieciocho, diecinueve y veinte*

Forman:

10 grupos de 2 autores
6 " " 3 "
4 " " 4 "
1 " " 5 "
1 " " 7 " (55)

Los de dieciséis y diecisiete años, con los de veintiuno a veinticinco

Forman:

1 grupo de 2 autores
1 " " 3 " (56)

Los de dieciséis y diecisiete años, con los mayores de veinticinco

No se unen nunca directamente con los de estas edades (57).

(52) En 1967, obtuvimos: cuatro grupos de dos autores, dos de tres y uno de cuatro.

(53) En 1967, obtuvimos: cinco grupos de dos autores.

(54) En 1967, obtuvimos: un grupo de dos autores.

(55) En 1967, obtuvimos: 14 grupos de dos autores, ocho de tres, cuatro de cuatro y un grupo de siete autores.

(56) En 1967, obtuvimos: tres grupos de dos autores, uno de tres y uno de cinco.

(57) En 1967, no se unieron en ningún caso.

3. *Los de dieciocho, diecinueve y veinte años, con los de veintiuno a veinticinco*

Forman :

6 grupos de 2 autores
1 " " 3 " (58)

Los de dieciocho, diecinueve y veinte años, con los mayores de veinticinco

Forman :

1 grupo de 2 autores (59)

Aunque hemos combinado los grupos de dos en dos, hay algún supuesto en el que intervienen autores pertenecientes a tres grupos diferentes, sin embargo esto es poco frecuente. Se aprecia claramente una mayor unión en la delincuencia juvenil que en la de adultos.

Hemos encontrado dos grupos en los que interviene una mujer. En uno, ella tiene quince años, y el chico, diecisiete; en el otro, ella, diecinueve, y el chico, diecisiete. Ambos por sustracción de motocicleta.

DIFERENCIAS QUE SE OBSERVAN ENTRE MADRID Y PROVINCIAS (*)

a) *Considerando la totalidad de los autores:*

1. El autor se inicia a edad más temprana en Madrid que en provincias. En éstas, antes en la capital que en la zona rural.
2. En provincias se sustraen más motos que coches, ocurriendo lo inverso en Madrid.
3. En consecuencia del punto anterior son más los detenidos en provincias por sustracción de motos que por coches; en Madrid casi se igualan, con ligera superioridad para los automóviles.
4. La unión para delinquir es más frecuente en Madrid.
5. Más peligroso el delincuente de Madrid, ya que utiliza con más frecuencia el vehículo sustraído para la comisión de otros delitos —robos, generalmente—.
6. Mayor proporción de los que tienen antecedentes penales, por otros hechos, entre los autores de Madrid.
7. Mayor en Madrid la proporción de los que han venido a residir

(58) En 1967, obtuvimos: siete grupos de dos autores, dos de tres y uno de cinco.

(59) En 1967, obtuvimos: un grupo de dos autores, y uno de tres autores.

(*) En nuestro trabajo, *Los grupos en la sustracción de vehículos de motor*, presentamos el estudio conjunto de los grupos que forman los 1.424 autores considerados; sus diferencias con los grupos de delinquentes comunes, y situación nacional en diversos croquis. En "Revista de Policía Española", marzo, 1969.

procedentes de provincias, que en éstas de los que llegaron de la zona rural u otras provincias.

8. Los autores de provincias, al ser detenidos, suelen haber cometido menos sustracciones que los de Madrid.

9. Mayor la reincidencia en Madrid.

10. Mayor preocupación, al ser detenido, el autor provinciano que el madrileño. Aquí se encuentra más amparado por el anonimato de la gran urbe.

11. Más facilidad para ejecutar sus hechos el autor madrileño, precisamente por la gran cantidad de vehículos aparcados en las calles.

12. Mayor dificultad para detener al autor madrileño, por su mayor experiencia, proceder muchos de provincias —no hay control sobre ellos hasta que no se les detiene la primera vez— y el encubrimiento que ofrece el inmenso casco urbano.

13. Más riesgo para la circulación en Madrid, precisamente por la gran cantidad de tráfico. Provocan más accidentes que en provincias.

14. Los vehículos tardan más tiempo en aparecer en Madrid. Si le dejó el autor bien aparcado se confunde con la gran masa de ellos y difícilmente se puede localizar.

15. El autor le abandona antes en provincias que en Madrid. Aquí, amparado en la inmensidad de la ciudad, puede estar más tiempo seguro de no ser descubierto.

16. En Madrid todos los autores son varones; en provincias encontramos a dos chicas.

17. En Madrid se sustraen más piezas del vehículo, para venderlas o ponerlas en el que posee el autor, aunque ambos supuestos son poco frecuentes.

De todas formas hemos de señalar que la situación no es la misma en todas las provincias, sobre todo en las capitales. Esas diferencias señaladas se acentúan más conforme la provincia es pequeña en población y situada fuera de la costa —la zona de mayor cantidad de delitos se aprecia en la zona costera, y dentro de ésta en las de afluencia turística—. Las capitales de mayor número de habitantes tienen menos marcadas esas diferencias con Madrid, así ocurre con Vizcaya, Valencia, Sevilla y Zaragoza. No consideramos Barcelona, por ser su situación muy similar a la de Madrid.

b) *Considerando los autores cuando actúan en grupo:*

1. Más frecuente la unión en Madrid. Aquí vimos que 524 autores fueron detenidos, habían actuado en grupo 316 y solos 208; en provincias, de los 900 detenidos que consideramos, 411 se unieron a otros y 489 lo hicieron solos. Para conseguir los 119 grupos de provincias, a fin de hacer el estudio particular de los mismos, hemos tenido que considerar 634 autores, de los que actuaron en grupo 292 y solos 342.

2. Se desprende de lo anterior más peligrosidad en Madrid, ya que la actuación en grupo es más peligrosa que la individual.

3. Superior el promedio de los componentes de los grupos en Madrid que en provincias, pues los 119 grupos considerados los componen 316 autores en Madrid y 292 en provincias.

4. Más frecuente la pareja criminal en provincias, en los demás —tres o más autores—, supera Madrid. Esto justifica el promedio grupo-autor superior en Madrid.

5. Superior el número de grupos detenidos en la capital, por sustracción de coches, que en provincias, y, por consiguiente, menor el de motocicletas. En Madrid fueron 53 por coche y 66 por moto; en provincias, 43 por 76.

6. Iniciación del autor en Madrid a edad más temprana.

7. Mayor el número de grupos formados por chicos de la misma edad en provincias, que fueron veinticinco; en Madrid fueron veinte. Esto demuestra que el autor madrileño está más relacionado con otros de edades diferente a la suya.

8. Por la misma razón anterior, mayor en provincias el número de grupos compuestos por períodos de edades, principalmente para los menores de veintiún años, veinticinco en provincias, frente a dieciocho en Madrid.

9. Mayor el número de grupos formados en Madrid, para los menores de dieciocho años, que son dieciséis, frente a nueve grupos en provincias. Obedece esto a iniciarse el autor a edad más temprana en Madrid.

10. Superior en provincias el número de grupos compuesto por los autores comprendidos entre dieciséis y veinte años; veintidós grupos en provincias, por diecisiete en Madrid.

11. Mayor en Madrid la unión entre los comprendidos en las edades de dieciocho a veinticinco años, diez grupos, frente a siete en provincias. Igual sucede con los de más edad.

12. Mayor la proporción de los autores extranjeros que intervienen en los grupos de provincia, veinte en éstas, frente a seis en Madrid.

13. Más frecuente en Madrid el número de grupos que toman el vehículo para cometer otros delitos —robos, por lo general—.

14. Mayor el número de vehículos sustraídos por los grupos de Madrid.

15. Tardan más en abandonar el vehículo los autores madrileños que los de provincias, por los motivos que ya indicamos.

16. El autor en grupo madrileño utiliza el vehículo con más frecuencia que el provinciano para trasladarse a otra ciudad a delinquir. De esta forma es difícil poder detenerle, si no se le coge *in fraganti*, pues no se le conoce ni tiene antecedentes en las otras ciudades.

17. Más frecuente la existencia de antecedentes penales en el autor madrileño que en el provinciano.

18. En provincias encontramos dos grupos en los que interviene la mujer.

Son las diferencias que hemos señalado las más importantes. De todos modos, recordamos que todo depende de la población de la provin-

cia y su capital y de que esté situada en la costa o en el interior de la Península.

IV

COMENTARIO CRIMINOLOGICO

Expuesta la situación del problema español en su aspecto criminológico, se llega a una serie de conclusiones de carácter general, a saber:

1. Es una cuestión, sobre todo, de delincuencia juvenil.
2. Escasa intervención de los adultos.
3. Se viene apreciando un aumento de los jóvenes en la sustracción de vehículos de motor y un descenso en la participación de los adultos; situación que se acentuará más en lo sucesivo.
4. Importante participación de los chicos de catorce y quince años, que en el año 1968 superaron a los mayores de veinticinco años —nos referimos a los detenidos—.
5. Aparecen formas nuevas de agravación de los hechos, con la utilización del vehículo para conseguir mayor facilidad para la comisión de otros delitos, y, por tanto, un menor riesgo para el autor.
6. La agravación de las penas del artículo 516 bis, en relación con las leyes del 50 y 62, no ha llevado consigo una disminución en las sustracciones.
7. Evolución en cuanto al tipo de vehículo afectado. Aumentan las sustracciones de automóviles, mientras se estanca y tiende a disminuir el de las motocicletas.
8. El autor, en muy raros casos, pretende llevarse el vehículo para haberlo como propio —aproximadamente en un 2 por 100 de los casos en la actualidad, hace años era algo superior—.
9. No se vislumbra ninguna perspectiva favorable.
10. En general, el problema se agrava en la mayoría de sus aspectos.

A. Consideraciones al párrafo 1.º del artículo 516 bis:

Por tratarse, principalmente, de un problema de delincuencia juvenil, hay que considerar las posturas siguientes, en cuanto a la sanción de “arresto mayor o multa de 5.000 a 50.000 pesetas”:

1. Si el tribunal impone arresto mayor:
 - a) Los autores de dieciséis y diecisiete años generalmente quedarán impunes, por lo dispuesto en el artículo 9, núm. 3, y artículo 65.
 - b) A los demás que se les sancione, salvo algún caso, no ingresarán en prisión, por la aplicación de la condena condicional (arts. 92 y ss. del Código penal).
 - c) Los menores de dieciséis años, que quedan fuera del Derecho penal, pasarán en buena mayoría a uno de los colegios dependientes

de los Tribunales Tutelares de Menores, con medidas de reforma, y, además, por tiempo indeterminado.

De todo lo anterior, resulta que los más perjudicados serán precisamente los inimputables; aquellos que todavía se presume no tienen capacidad de conocer y querer —en realidad sucede esto en todas las formas del delito—. Resulta que se les castiga por los mismos hechos con más severidad que a los adultos, sea cual fuere la finalidad que se persiga con el ingreso en tales colegios.

2. Si se impone sanción económica:

a) Los hijos de padre bien situado pagarán la sanción, quedando el chico en libertad o no ingresando en prisión.

b) Los padres de familia humilde pueden que tengan o no para pagar la multa, o, aun teniendo, no quieran hacerlo, prefieren el ingreso en prisión de su hijo. No les importa tanto como a los anteriores la opinión de sus conocidos.

c) En igual situación se encuentran aquellos que directamente les corresponda satisfacer la multa.

Todo esto, por muy en cuenta que tenga el tribunal la situación económica en cada caso.

En los casos que sea el padre o familiar quien pague la multa, serán ellos los primeros en controlar al chico, para que no vuelva a delinquir, lo que supone una colaboración a mitigar el problema. De todos modos hay padres que no pueden hacer cambiar la conducta de sus hijos.

3. Ambas penas:

Esta sería la solución que más colaboraría a resolver la situación. Daría una doble flexibilidad:

a) Los reincidentes ingresarían en prisión, ya que parecen incorregibles.

b) A los primarios, beneficiados por la edad o condena condicional, les quedaba un antecedente que en el futuro podría frenar su conducta, cayendo todo el peso de la ley cuando así no fuera.

c) Se evitarían las discriminaciones entre la posible aplicación de una u otra sanción, con sus consecuencias dispares.

Posiblemente estas sanciones fueran suficientes para llenar el contenido del artículo, aplicadas en su grado máximo, según el párrafo segundo, prescindiendo de todo lo demás.

B. *Consideraciones al párrafo 2.º:*

Cabe señalar que el propietario del vehículo, al denunciar los hechos, salvo en contadas ocasiones, siempre dice que dejó el automóvil completamente cerrado de puertas y ventanillas, así como quitó las llaves de contacto, y si tiene seguro antirrobo, que lo puso. El autor, por su parte, siempre dice que estaba abierto; si no lo estaba, pero utilizó llave falsa, no se podrá apreciar la violencia en la cerradura, o abrió tras bajar uno de los cristales, sin romperlo.

En muchas ocasiones será complicado saber la verdad, siendo san-

cionados los autores con mayor gravedad de la que les corresponde, por no decir el perjudicado la realidad.

C. Consideraciones al párrafo 3.º:

1. En cuanto al término "restituir" cabe interpretarlo como "volver una cosa a quien la tenía antes". Sería equivalente a dejar el vehículo en el mismo lugar de donde lo tomó el autor y en similares condiciones. En suma, equivaldría a devolución. Por extensión cabría incluir los supuestos en que el autor comunicase al propietario el lugar donde dejó abandonado el vehículo. Este caso se da en alguna ocasión, mientras entregarlo directamente al dueño es muy difícil que se dé, ya que supondría tanto como delatarse, y el delincuente procura siempre que no se conozca su identidad.

El término abandonar lo interpretamos como "dejar desamparada una cosa", "desistir o renunciar". Sería tanto como dejar el vehículo en cualquier parte, a merced del azar o sin protección.

No hace el texto legal distinción alguna al considerar ambos. Sin embargo, cabe indicar:

a) Que en la devolución—restitución—puede haber un desistimiento en la tentativa o estar el autor amparado en el número 9.º del artículo 9 del Código penal.

En todo caso, supone un arrepentimiento del autor, que demuestra su escasa o nula peligrosidad (conocemos casos en que el autor llama por teléfono al dueño; no quiere presentarse personalmente o devolver el vehículo al lugar de donde lo tomó, por miedo a ser detenido o represalias del propietario). Teme por la suerte del vehículo y reconoce que ha obrado mal y que causó unos perjuicios. El que actúa así muchas veces no sigue delinquirando, abandona su conducta.

b) En el abandono hay mayor peligrosidad en el autor, aunque el que no comete otros delitos no suele ser peligroso. No le preocupa la suerte que pueda correr el vehículo ni los perjuicios que ocasiona.

No parece muy acertado tratar, en principio, de la misma forma ambas conductas, máxime cuando en nuestro Código se tiende a sancionar con mayor gravedad los hechos a mayor peligrosidad del autor.

2. Plazo de veinticuatro horas:

Ofrece diversas dudas:

a) Es muy frecuente que el propietario desconozca con exactitud a qué hora concreta dejó aparcado el vehículo.

b) Salvo en contadas ocasiones, el propietario desconoce el momento aproximado en que fue sustraído el vehículo. Lo normal es que le haya dejado por la tarde o a primera hora de la noche; nota su falta a la mañana siguiente, cuando ya han transcurrido diez o doce horas; en ocasiones nota la falta dos o tres días después.

c) Difícilmente se podrá demostrar al autor cuándo tomó y cuándo dejó el vehículo, salvo cuando se le detenga todavía usándole. El siempre dice que a las pocas horas.

Sin embargo, sucede, a veces, que el vehículo fue abandonado por el primer autor —quedó abierto y, en ocasiones, con los cables de contacto unidos, por lo que ofrece facilidad para una nueva sustracción— y lo toma otro. Quizá hayan transcurrido varios días; el primer autor a lo mejor solamente le utilizó unas horas, le abandonó y días después le cogió otro —de todos modos recordamos que muchos son abandonados con el depósito de la gasolina vacío o con algun golpe—, quien puede ser detenido poco después de empezar a usarle. En este supuesto difícilmente podrá demostrar la realidad, nadie le creará, por lo que se impondrá una sanción mayor de la que le corresponde.

3. Aumento del volumen de sustracciones:

El autor que conoce el plazo abandona el vehículo antes de las veinticuatro horas. En lugar de usar el mismo varios días, lo que hace es tomar uno nuevo —hay otros que no—, lo que supone un aumento de los vehículos afectados.

El problema de las recuperaciones es tal vez lo que más perjuicios causa. Un vehículo que solamente fue utilizado durante una o dos horas por el autor o autores, puede tardar en ser recuperado por su dueño hasta dos o tres meses o incluso mucho más, pese a estar abandonado en su propia ciudad e incluso no muy lejos de su domicilio. Esto, poco frecuente en las ciudades pequeñas, sí lo es en las de gran población, aunque lo normal es encontrarles pasados unos días.

En las zonas donde hay infinidad de vehículos aparcados, que se van unos y vienen otros, es difícilísimo localizar el que fue sustraído; se confunde con los demás. La única posibilidad es que esté mal aparcado e infunda sospechas, o cuando por llevar mucho tiempo se llena de polvo. Hay supuestos de éstos que, aun estando claros, ningún ciudadano se molesta en dar cuenta a los agentes de la autoridad, y pasan varios meses. Se refleja claramente la apatía e indiferencia social por el mal que sufre el prójimo, que le será compensado cuando lo sufra él. Es norma general el no querer colaborar con la justicia, ni aun en los casos similares a éstos, donde no hay riesgo alguno.

Los agentes de la autoridad, en las grandes ciudades, poco pueden hacer, salvo en los supuestos anteriores. Son muchísimos los coches aparcados, las marcas y modelos se repiten; si hay algo que delate el vehículo los autores tuvieron buen cuidado de quitarlo. La lista de los que no aparecieron es muy grande —puede llegar hasta casi 400—, llevarlas en la mente o ir comprobando es imposible.

Quien mejor puede recuperar el vehículo es el propio dueño, sobre todo en las ciudades no muy grandes, pues a distancia y con un simple golpe de vista lo puede localizar.

4. Penas de los artículos 515 ó 505 aplicables:

Nos parecen excesivas tales sanciones. No se puede castigar de la misma forma al que pretende haber la cosa como propia que a aquél que la toma solamente para usarla, sea por más o menos tiempo;

tal vez sea esto un defecto de no haber regulado el problema de forma general y no referir tal delito de uso solamente a vehículos de motor.

Para los que utilizan el vehículo varios días, sin intención de haberlo como propio cabría la sanción que propusimos para el párrafo primero. Se podría poner en el grado que estime conveniente en relación con el tiempo utilizado, además de considerar los daños y perjuicios ocasionados.

Se debe presumir que el autor no pretende apropiarse del vehículo en todos aquellos casos que no haya realizado ninguna maquinación de reforma en el mismo—cambio de matrícula, color, quitar adornos, etcétera—, con intención de camuflarle, para no ser descubierto o dificultar su identificación.

La sanción vendrá determinada por el valor del vehículo, pues el texto no ofrece dudas (60). Hemos de apuntar que el autor no tiene en cuenta el valor; coge el que le ofrece más facilidad o el modelo que más le gusta o mejor conoce su manejo. Sin embargo, de los delincuentes contra la propiedad, robo o hurto, no cabe decir lo mismo; procuran conseguir los máximos beneficios. El de vehículos sólo pretende usarle.

En el caso de sustracción de automóviles, donde corresponde aplicar las sanciones del artículo 505, casi siempre se aplicará la sanción máxima, y en menor proporción sucederá igual al aplicar las sanciones del 515. Luego al autor de hurto o robo de uso, cuando deje transcurrir veinticuatro horas o más horas desde que tomó el vehículo, casi siempre se le impondrán las mismas penas que a los autores de robo o hurto más graves.

Por su parte, el propietario, al denunciar la desaparición del vehículo le da una valoración superior a la que tiene, generalmente lo que le costó nuevo, o en el estado en que lo adquirió. Piensa en la indemnización del seguro, aunque luego será la que corresponda. Tampoco tiene esto ningún valor en el terreno judicial, ya que la valoración se hará mediante peritaje.

En el robo o hurto de uso, el propietario recupera su vehículo. En ocasiones el interesado prefiere cobrar la prima del seguro, aunque sea algo inferior al valor real; e incluso conocemos algún caso de simulación de delito para cobrar la prima, haciendo desaparecer el vehículo cuando es viejo o tiene difícil venta.

En los robos o hurtos, de objetos de valor o dinero, el propietario difícilmente recupera algo; tampoco recibe indemnización alguna, salvo algún caso aislado.

Tampoco justifica, en cuanto a los efectos, la equiparación en las penas.

(60) RODRÍGUEZ DE VESA, J. M., *Derecho Penal Español, Parte especial*, Valladolid, 1966, 2.^a edición, suplemento, 1968, pág. 15.

V

SUGERENCIAS

1. La mejor forma de combatir, de forma inmediata, el problema del robo o hurto de uso de vehículos de motor es observando las medidas preventivas señaladas.

2. Hay que evitar la comisión del delito. Condenar *a posteriori* no conduce a nada positivo, pues no tiene gran valor intimidativo tal medida.

3. Hay que evitar el ingreso de los chicos en los establecimientos penitenciarios, por el peligro que lleva consigo el contacto con otros reclusos y las trabas que la sociedad le proporciona cuando salen en libertad.

4. El autor en la sustracción de vehículos no suele ser un delincuente empedernido ni mucho menos; simplemente se trata de irresponsables.

5. Se ha de evitar en convertir en delincuentes a chicos que nunca lo serían.

6. No aumentemos las penas. Hay que fomentar la prevención y los colegios de educación, donde ingresarán aquellos chicos que no recibieron la solidez moral suficiente por parte de sus padres, maestros o la sociedad; hay que educarles y corregir sus defectos.

7. Las normas jurídicas no deben ser elaboradas solamente para sancionar, sino también para evitar la comisión de delitos.

8. Hay que fomentar el estudio de la Criminología para que asesore al legislador.

9. En el aspecto criminológico, el Derecho comparado tiene su valor, pero no se olvide que cada país tiene sus peculiaridades en la delincuencia.